su Magd en Madrid a 20 de Junio de
Veinte y Tres, y el Juro q. S. Mg. d. Dios
tiene Consignado a dha Hac.da sobre las
Salinas de Cuel tiene y Jurisdiz.n de ella
y que se Jun las partidas de su Cargo los de
mil y quinientos y sesenta y ocho R.s de Vn
Ladera, de mil y quinientos y ocho R.s de Vn
Saltando de Bleanze a favor de Hac.da sesenta
R.s y Vn maravedis de Vna Fanega de Sal
Que se Pone en Camara de Cuenta, y sale
el testim.o de dha Mercedes.

Zaragoza Saver Aracoza que a Cordas secon
dino de Ortiz que el qual Jismaran los que
Saven de Sus Mrcs

Dn Juan Muz Piquerias
Dn Pedro Lozano Valle
Dn Joseph Martin Garay y Mtoz
Don Joseph Martin Marlos
Dn Ant.o Moyda Lopez Mtal
Dn Blas de Palacios
Pedro Diez de Aux Mtinora

Dellmo se bo Prezio de
trigo Zaiuro Conuto de Bu
Cuarto de Cala Garrafa
Cap. Corte de Cana. Zi Martonzi dias del mes de Febrero
Tiempo q. los Mercaderes Tiempo mill Seiscientos y quarenta y Sesis a
Los Sres. Dr. Juan Muz. Piquerias
Alcalde de los R.s Cons.s y Alc.de mayor por S. Mag.d
dello y tes.do Dn. Pedro Lozano Valle Procurador
Sindico Gral. Dn. Joseph Martin Garay Mtoz Garpe
Juez, Dn. Joseph Martin de Marlos, Dn. Blas